

SISTEMA PENITENCIARIO



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

SEGUNDA VUELTA

Derecho al voto de personas en prisión preventiva

Por Luis Muñoz

El Instituto Electoral capitalino presentó el pasado miércoles el “Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos de las personas en prisión preventiva en la Ciudad de México y el ejercicio de sus derechos político-electorales”, a través del cual se hace un análisis de los hallazgos, avances y retos que representa este tema en el fortalecimiento de la democracia y la construcción de ciudadanía en la capital.

Carolina del Ángel Cruz, presidenta de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, explicó que el diagnóstico es una encomienda derivada de la sentencia SUP-JDC-352/2018 y su acumulado SUP-JDC-353/2018 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en la que se reconoce el derecho al voto activo de las personas que se encuentran en prisión preventiva, por lo que en el estudio se proponen acciones afirmativas que permitan generar estrategias a favor de sus derechos político-electorales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Por su parte, la Consejera Presidente del IECM reflexionó acerca de los avances en la recuperación de los derechos político-electorales de este grupo de atención prioritaria, a nivel local, y en ese sentido destacó que el diagnóstico ayudará a formular rutas de acción para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos.

La Consejera Electoral Pérez Pérez destacó la relevancia del estudio, al considerar que los hallazgos servirán para que el Instituto desarrolle acciones concretas en la materia, a efecto de que esta iniciativa brinde resultados positivos, cuando se plasme en la realidad, durante los próximos comicios locales.

En tanto, el Consejero Valle Monroy habló sobre la metodología en la que se puede intervenir para trabajar con las personas en prisión preventiva, y enfatizó que el reconocimiento de sus derechos político-electorales debe ser una tarea institucional permanente.

Por su parte, el especialista Ruiz del Ángel presentó los principales hallazgos del diagnóstico y señaló que el interés del IECM es generar instrumentos y herramientas para que se establezca una ruta para incentivar una cultura cívica dentro de los centros penitenciarios, así como crear sinergias entre instituciones para que las personas en prisión preventiva puedan ejercer el voto.

En su ponencia, Lloret Sandoval, quien es coordinadora del área de políticas públicas de la organización CEA Justicia Social, compartió algunas recomendaciones en torno a la reinserción social con perspectiva de derechos humanos y visión comunitaria.

Eguarte Mereles, (Consejera Electoral) analizó las sentencias de la Sala Superior y los retos democráticos desde una perspectiva individual y colectiva, y expuso algunas áreas de oportunidad con miras a las elecciones del 2024.

LA REUNIÓN DE AMLO CON EMPRESARIOS

Muy activo ha estado en los últimos días el presidente Andrés Manuel López Obrador. Primero se reunió con las “corcholatas” y gobernadores de su partido Morena, después recibió en privado al senador Ricardo Monreal, y el fin de semana tuvo una comida con el Consejo Mexicano de Negocios (CMN) encabezado por Rolando Vega Sáenz. Al convivio asistieron el presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Francisco Cervantes, y Valentín Díez, del Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología, entre otros. Trascendió que en el encuentro acordaron continuar con la in-

versión y la generación de empleos y que el mandatario a su salida del encuentro en Palacio Nacional manifestó que la reunión estuvo “muy bien”, que seguirán trabajando juntos por el bien de México.

¿Por qué es importante esta reunión?

Porque son ellos, los empresarios, quienes promueven la atracción de capitales a través de las empresas, generan puestos de trabajo, innovan e investigan nuevos métodos o procesos, satisfacen las necesidades que el Estado no cubre de forma suficiente y produce bienes y servicios para la población.

Vega Sáenz dijo que este año el compromiso es generar inversiones del orden de 30 mil millones de dó-

lares, quien aseveró que “se ve que hay un buen futuro y hay que aprovechar esta oportunidad que se da y la cercanía que tenemos con Estados Unidos y Canadá”.

AUMENTA DEMANDA DE INGRESO A UACM

De conformidad a la Convocatoria de Ingreso por Sorteo para el Semestre 2023-II, publicada el pasado 1 de junio, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) realizó este día el sorteo correspondiente.

La UACM ofreció para el semestre 2023-II, un total de 5,619 lugares en los cinco planteles -lo cual representa un aumento de 8.70%, con relación a los lugares ofertados el año anterior-. Para esta ocasión, fueron sorteados 3,068 lugares, el resto de la matrícula la conforman aspirantes registrados en lista de espera del 2022; egresados del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal (IEMS), y aspirantes por Contrato Colectivo de Trabajo.

Im0007tri@yahoo.com.mx



PARA QUIENES NO ESTÁN SENTENCIADOS

Analiza IECM rutas para que presos puedan votar en 2024

Quiere hacer efectivo este derecho en la Ciudad de México, desde la Jefatura, alcaldías y Congreso local

PATRICIA RAMÍREZ

En los reclusorios de la Ciudad de México alrededor de 7 mil 113 personas se encuentran en prisión preventiva, es decir no están sentenciadas, por lo que podrían votar en las elecciones de 2024, por lo que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) analiza las rutas para hacer efectivo este derecho en las elecciones locales del próximo año, cuando se renovará la Jefatura de Gobierno, 16 alcaldes y 16 concejales, además del Congreso capitalino.

Y es que, desde 2019 el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que los derechos políticos se pierden hasta que las personas sean sentenciadas en definitiva por las autoridades judiciales y estableció un plazo para que en las elecciones de 2024 se garantice este derecho para las personas en prisión preventiva.

De acuerdo con los estadísticos más recientes, en la Ciudad de México hay 25 mil 809 personas privadas de la libertad en centros carcelarios, de las cuales 7 mil 113 se encuentran en prisión preventiva y 18 mil 698 fueron sentenciadas.

Sin embargo, un diagnóstico elaborado por el Centro de Estudios y Acción por la Justicia Social, detectó que hay un mayor interés de las mujeres en ejercer el derecho a la participación respecto al de los hombres. El 30.4 por ciento

de las mujeres contestaron que votaron o participaron en ejercicios de participación ciudadana de 2 a 4 veces en su vida antes de la privación de la libertad. En cambio, 33.05 por ciento de los hombres reporta que no ha participado nunca, seguidos del 22 por ciento que reporta haber

participado sólo una vez antes de la privación de la libertad.

El Diagnóstico de la Situación de los Derechos Humanos de las Personas en Prisión Preventiva en la Ciudad de México y el Ejercicio de sus Derechos Político-Electorales, auspiciado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) señala que es necesario diseñar, en coordinación con las personas titulares de los centros de reclusión que alojen a personas en prisión preventiva y con la asistencia del

IECM, una campaña permanente de difusión del derecho a la participación de las personas privadas de la libertad, en particular, de difusión del derecho al voto de las personas en prisión preventiva.

Asimismo, diseñar las bases para la implementación, por parte de las autoridades penitenciarias, del voto a favor de las personas en prisión preventiva y establecer un mecanismo para garantizar que estas personas tengan documentos de identificación para poder votar con los mecanismos que establezcan las autoridades electorales.

Por su lado, en el Congreso de la Ciudad de México se aprobaron reformas al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, para establecer que las personas que se encuentren sujetas a prisión preventiva sin sentencia firme tengan derecho a emitir su voto en la elección para la Jefatura de Gobierno, las diputaciones del Congreso, las alcaldías y en cualquier mecanismo local de participación ciudadana que se organice en la capital del país.

El diputado Temístocles Villanueva

precisó que evitar que personas que se encuentran bajo el supuesto señalado puedan votar es un acto de discriminación y debilita el empoderamiento de la ciudadanía, por ello se deben establecer reglas claras que especifiquen las actividades y las dependencias responsables para realizar el proceso electoral.

Cabe señalar que en las elecciones del pasado 4 de junio se realizaron elecciones anticipadas en centros penitenciarios, sin contratiempos.

Un diagnóstico detectó que hay un mayor interés de las mujeres en ejercer el derecho a la participación respecto al de los hombres





7
MIL 11 personas se encuentran en prisión preventiva en los reclusorios de la Ciudad de México

En el Estado de México participaron en el voto anticipado





Pide Congreso adaptaciones para reos con discapacidad

ARTURO R. PANSZA

El presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana del Congreso de la Ciudad de México, Nazario Norberto Sánchez, difundió que entre los proyectos de reformas de leyes está la propuesta dirigida a emprender mejoras sustanciales en los penales capitalinos, para que tengan adaptaciones adecuadas para aquellas personas con alguna discapacidad y se encuentran privadas de la libertad.

Reconoció que faltan ordenamientos para evitar el abandono de las personas que están en las cárceles, mismas que requiere de apoyo y, sobretodo, de medios para subsistir una vez que se les concede reintegrarse a la sociedad.

Asimismo, el integrante de la bancada de Morena en el Poder Legislativo local, dio cuenta que en fecha próxima presentará una iniciativa para que en los centros de readaptación social de la metrópoli, a cargo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), se adapten adecuadamente a las personas que sufren algún problema de discapacidad.

Señaló en entrevista que las dificultades que enfrentan principalmente las personas discapacitadas en prisión, están relacionadas con la visión, dificultad para caminar, escuchar, comunicarse, así como conflictos emocionales, entre otros.

Nazario Norberto expuso que de acuerdo a los datos del Censo Nacional del Sistema Penitenciario Federal y Estatales 2022, publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a fines de 2021 había más de 219 mil personas en los penales del país, de los cuales aproximadamente había cerca de 9 mil reclusos con discapacidad.

Igualmente el INEGI informó que ninguno de los Centros Federales de Readaptación Social (CEFERESOS), está adaptado para tener espacios adecuados para las más de 3 mil personas con discapacidad que actualmente están internas.



Penales deben contar con adaptaciones para discapacitados /DAVID DEOLARTE

